currentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Franco Ibteche

José Ant.º Aguirre

Antonio Murua Mendiaran

El Secretario

J. Francisco de Oyarzide

En la villa de Vergara á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña Alcalde de la misma, los los Sres. Concejales anotados al margen que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" Antero de Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arrupe
" Pedro Jauregui
" Juan Mª. Muguerza
" Geronimo Aranchastegui

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Presentado el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Agosto proximo pasado, fué aprobado como tambien el cuadro para la distribucion de fondos en el presente mes.

Leido el extracto de las sesiones celebradas por la Corporacion en el mes de Agosto último se

dispone que sea remitida al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Por lectura de una cuenta presentada por el admor. de la alhóndiga toma conocimiento de que los productos de aquella dependencia en el último mes de Agosto han importado 336,16 pesetas, cuya cantidad se acuerda que ingrese en caja.

En vista de una relacion remitida por el Depositario de Fondos municipales de los morosos de la última contribucion municipal se acuerda señalarles un breve término para satisfacer las cuotas que tienen en descubierto.

El Sr. Alcalde hizo presente que al formar el presupuesto carcelario para el corriente año económico se habia tenido presente el mal estado en que se encuentra el mobiliario de las carceles del partido y que de acuerdo con el Sr. Juez de 1ª instancia habia tomado nota de los efectos que hacen falta y de otros que requieren reparacion. Enterado de ella el Ayuntamiento acuerda que con cargo á los capitulos correspondientes del referido presupuesto se adquieran desde luego 18 mantas nuevas, 10 banquillos nuevos, 4 mesas, un sumidero y 5 gergones, haciendo tambien las reparaciones necesarias en los demas útiles de cada clase que estan en mal estado.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Eguía

Aritero de Múgica

Juan José Garcañaga

Víctor Arizpe

Zudaíbar'ia Mugueriza

Gerónimo Arrinchiestegin

El Secretario
Francisco de Oyarvide

En la villa de Vergara á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

D. José Joaquin de Egaña
" J. Francisco Arteche
" José Antonio Aguirre
" Antonio Moruna Mend.z
" Juan José Larrañaga
" Pedro Jauregui
" Juan Mª de Mugueriza
" Víctor Arizpe

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de la tasacion que ha practicado el Maestro de Obras D. Eusebio Madarriaga nombrado Perito por la misma Corporacion y por la Compañia del Ferro-carril de Durango á Zumarraga para el justiprecio de un pequeño terreno, sobrante de la via pública situado en el parage de la Soledad que dicha Compañia ha ocupado con los productos sobrantes de las obras en construccion, acordó aprobarla; que de las 581,49 pesetas importe de dicha tasacion se descuenten 20,60 pesetas que deben entregarse á Ignacio Ymaz como dueño de los frutos existentes en el terreno por la estimacion de los mismos y el 3% de afeccion legal: que á las 560,89 pesetas restantes se dé ingreso en caja en la forma correspondiente, facilitando el Tesorero el recibo de la cantidad á la Compañia constructora y facultó al Alcalde para que otorgue la oportuna